

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: APRUEBA DESTINACIÓN DE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN DOÑA KARLA GONZÁLEZ CAUCAMAN

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00764/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 3 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

1. Lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 19070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
3. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
4. La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
5. El Decreto Alcaldicio N.º 2051/2024 que designa subrogancias que indica
6. Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. El Decreto Alcaldicio N.º 2753/2024, con fecha 27 de diciembre de 2024, que Actualiza Subrogancia de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio Siaper N.º 4171 de 2019 se nombró en calidad de titular a doña Karla González Caucaman, con una jornada de 44 horas.
2. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Establecimiento Educacional Colegio Rep. de Chile.
3. El Oficio Ord. N.º 019/2025 enviado por la Directora del Colegio Rep. de Chile.
4. La Orden de Trabajo N.º 175/2025 de Doña Karla González Caucaman, aprobada por la Jefa DAEM (S) del Departamento de Educación.

DECRETO

1. **DESTÍNESE**, a la profesional de la educación de la Escuela Lo Miranda, al establecimiento educacional que se señala en los siguientes términos:

R.U.N.	:	
NOMBRE	:	KARLA FRANCISCA GONZALEZ CAUCAMAN.
TÍTULO	:	PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON MENCIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL.
CARGO	:	DOCENTE.
TIPO DE FUNCIÓN	:	DOCENTE DE AULA.
N° HRS. CRONOLÓGICAS	:	44 HORAS.
DESDE	:	5 DE MARZO DE 2025.
CALIDAD	:	TITULAR.
JORNADA DE TRABAJO	:	DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	EDUCACIÓN BÁSICA.
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE.
RINDE FIANZA	:	NO.
DECLARA D.I.P.	:	SI.

2. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
3. **IMPÚTESE**, el gasto de la presente destinación al ítem presupuestario 21.01.001, Personal de Planta, fondos, Subvención Programa de Integración Escolar (PIE)



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
NOMBRAMIENTO	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00175/2025 Informe	26/03/2025
00352/2025 Memorandum	10/03/2025

BAG/FAC/CMV/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20789482&hash=88152>